



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante del pasado 13 de mayo de 2011 con número de registro 144008, en esta fecha se ha completado la última de las operaciones necesarias para la plena eficacia del acuerdo alcanzado por la Sociedad y sus entidades financieras acreedoras. En virtud de las operaciones ejecutadas, la Sociedad ha amortizado deuda financiera por importe de 122 millones de euros, mediante la venta de activos y pago en efectivo.

La eficacia del acuerdo de reorganización supone un incremento de los recursos propios de la Sociedad y grupo empresarial por importe de 54,4 millones de euros, gracias a la conversión de parte de la financiación bancaria en préstamo participativo regido por el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio. Como consecuencia de este incremento deja de ser necesaria la adopción de las medidas para restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad previstas en el punto cuarto del orden del día de la junta general de accionistas convocada para el próximo día 22 de junio de 2011 en primera convocatoria. En consecuencia, tal y como se indicó en la propuesta de acuerdos aprobada por el consejo de administración, los acuerdos contemplados bajo ese punto del orden del día no se someterán a votación en la mencionada junta por haber desaparecido la causa que los motiva.

El vencimiento de la deuda financiera sindicada remanente, por importe de 126 millones de euros, está previsto para el 26 de mayo de 2019. Por su parte, el vencimiento del préstamo participativo está previsto para el 26 de mayo de 2021.

En Barcelona, a 15 de junio de 2011

Renta Corporación Real Estate, S.A.
P.p.

D. Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración